AREA
LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

	s cargos 1.597019	Fsr= [Ps(Tp-Te)/Tl]+ (Tp/Tl)+Otros cargos	FACTOR DE SALARIO REAL	FACTOR D	
0.251661	Ps= Obligación Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	Tp / Tl = 1.275920 Ps x (Tp-Te) / Tl = 0.321099		1.275920 1.045205	Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS L/ FSBC=(Tp-Te) / DICAL
211.00	SP = Suma de Prestaciones			299.00	Días No Laborables al Año TOTAL TI =
0.00	5 % Infonavit 6 0% Impuesto Sobre Nómina	0.00%	0.00 Impuesto Sobre Nómina Otros cargos	0.00	Días no trabajados por guard
8.38	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	TOTAL Tp = 381.50		0.00	Horas inactivas por arrastre
26.41	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez			0.00	Días sindicato
16.77	IV 2 % Retiro (SAR)	,		0.00	Permisos v Enfermedades
14.67	III 1.75% Invalidez y vida	0.00 Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC 0.00	Días Equivalentes por Hora	0.00	Días por costumbre
8.80	1.05% Gastos médicos pensionados	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC 0.00		0.00	Condiciones Climatológicas
5.87	0.7% Prestaciones en dinero		4.00 Tiempo Extra	4.00	Días festivos por Lev
6.27	1 1992	0.00	3.00 Prima Dominical por Ley	3.00	Días Lunes
18.28	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	Ley 1.50	6.00 Prima Vacacional 25% por Ley	6.00	Vacaciones
	II Enfermedad y Maternidad	15.00	53.00 Aguinaldo por Ley	53.00	Domingos
63.63	7.58875% Riesgos de trabajo	365.00	Días Calendario (DICAL)		Días no Laborado al Año
En Pesos \$	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	OS AL AÑO	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑOIDÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	OS AL AÑO	S REALMENTE LABORAD
		Salario Nominal Vigente \$: 141.7			
838.43	Salario Base deCotizacion (SBC)	CATEGORÍA (S): INGENIERO CIVIL			
802.17	Sal. Nominal (Sn)	CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: TEC-5A			
2,240.50	Limite Superior 2: 25 veces UMA	3 veces UMA 268.86 Unidad de Medida y Actualización (UMA) 89.62	Unidad o	141.7	SALARIO MINIMO \$
03 OVC C	AND THE RESERVE THE PERSON OF	4			

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real

Ps= Representa, en fracción decimal, la obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables. únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de

El factor de salado real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Contratos

JOEL CERVANTES LOPEZ

NOMBRE DE LA EMPRESÃ O PERSONA FÍSICA

AREA
LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACION: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

0.264889	Ps = Sp / SBC	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.337977	$\overline{Tp}/Tl = DIASPAG./DIASL$ 1.275920 FSBC = (Tp-Te)/DICAL 1.045205
128.76	SP = Suma de Prestaciones		Dias No Laborabies at Ario 60.00 TOTAL TI = 299.00
0.00	0% Impuesto Sobre Nómina	Otros cargos	
24.30	5 %	Impuesto Sobre Nómina	
4.86	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	TOTAL Tp = 381.50	
15.31	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez		Icilicadaco
9.72	IV 2 % Retiro (SAR)		
8.51	III 1.75% Invalidez y vida	Ď	
5.10	1.05% Gastos médicos pensionados	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC 0.00	ódicas
3.40	0.7% Prestaciones en dinero	4.00 Tiempo Extra	os por l'ev
2.39	1.1% excedente de 3 UMA	3.00 Prima Dominical por Ley 0.00	
18.28	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	6.00 Prima Vacacional 25% por Ley 1.50	iñ
	Enfermedad y Maternidad	53.00 Aguinaldo por Ley 15.00	
36.89	1 7.58875% Riesgos de trabajo	Días Calendario (DICAL) 365.00	Días no Laborado al Año
En Pesos \$	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	AS REALMENTE LABORADOS AL AÑO
		Salario Nominal Vigente \$: 141.7	
486.09	CATEGORÍA (S): AYUDANTE ESPECIALIZADO Salario Base deCotizacion (SBC)	CATEGORÍA (S): AYUDANTE E	(SALARIOS NORMALES)
465.07	Sal. Nominal (Sn)	CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO031	IORNADAS I ABORABLES DE 8 HORAS
2,240.50	Limite Superior 1: 25 veces UMA	89.62	
2,240.50	Limite Superior 2: 25 veces UMA	3 veces UMA 268.86	SALABIO MINIMO \$ 1417

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Ti) + (Tp / Ti)

Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instruto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir das presi Contratos Colestivos de Trabajo en vigor ciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

AREA
LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

	s cargos 1.594479	Fsr= [Ps/Tp-Te)/Tl]+ (Tp/Tl)+Otros cargos	EVOTOR DE CVI VRIO BEVI		
0.24967	Ps= Obligación Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	Tp / Tl = 1.275920 Ps x (Tp-Te) / Tl = 0.318559	S. 31	1.275920 1.045205	Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS L/ FSBC=(Tp-Te) / DICAL
234.86	SP = Suma de Prestaciones			66.00 299.00	Días No Laborables al Año TOTAL TI =
0.00	5 % Infonavit 0% Impuesto Sobre Nómina	0.00% 0.00%	0.00 Impuesto Sobre Nómina Otros cargos	0.00	Días no trabajados por guard
9.41	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	TOTAL Tp = 381.50		0.00	Horas inactivas por arrastre
29.63				0.00	Permisos y Enlennedades
18.81	<			0.00	Dias poi costalible
16.46	III 1.75% Invalidez y vida	0.00 Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC 0.00	Días Equivalentes por H	0.00	as por cost imbre
9.88		Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC 0.00	-	000	Condiciones Climatológicas
6.58	0.7% Prestaciones en dinero		4 00 Tiempo Extra	4 00	as fortings por lov
7.39		0.00	3 00 Prima Dominical por Lev	3 00	Pias Lines
18.28	•	25% por Lev 1.50	6 00 Prima Vacacional 25%	6.00	Domingos Vacaciones
	= -		Dias Calendario (DICAL)	5	Días no Laborado al Año
71.39	7 58875% Riesgos de trabaio	365 00	DIAG ALALMICINI L. AC	DO AL AINO	DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO DIAS REALMENTE L'ASABOS AE ANO
En Pesos \$	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		DIAG BEAL MENTE BAG	O AI AND	
		Salario Nominal Vigente \$: 141.7			
940.68	DE EVALUADOR Salario Base deCotizacion (SBC)	CATEGORÍA (S): AYUDANTE DE EVALUADOR			
900.00	Sal. Nominal (Sn)	CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO-AYEV1			
2,240.50			Unida	141.7	SALARIO MINIMO D
2,240.50	Limite Superior 2: 25 veces UMA	3 veces UMA 268.86	EL STREET STREET	1447	ON ADIO MINIMO 6.

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de no sean laborables. acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque

salario (val debera incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los objectos de Trabajo en vigor.

El factor de sala Contratos Cole

JOEL CERVANTES LOPEZ

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

AREA
LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

	cargos 1.586182	Fsr= [Ps(Tp-Te)/Ti]+ (Tp/Ti)+Otros cargos	FACTOR DE SALARIO REAL	-
0.243167	Ps= Obligación Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	Tp / Tl = 1.275920 Ps x (Tp-Te) / Tl = 0.310262	1.275920 1.045205	Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS L/ FSBC=(Tp-Te) / DICAL
381.24	SP = Suma de Prestaciones		299.00	Dias No Laborables al Ano TOTAL TI =
0.00	5 % Infonavit 0% Impuesto Sobre Nómina	0.00% 0.00%	0.00 Impuesto Sobre Nómina Otros cargos	Días no trabajados por guard
15.68	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	TOTAL Tp = 381.50	0.00	Horas inactivas por arrastre
49.39	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez		0.00	Días sindicato
31.36	IV 2 % Retiro (SAR)		0.00	Permisos v Enfermedades
27.44	III 1.75% Invalidez y vida	0.00 Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC 0.00	0.00 Días Equivalentes por	Días por costumbre
16.46	1.05% Gastos médicos pensionados	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC 0.00	0.00 Días Equivalentes p	Condiciones Climatológicas
10.97	0.7% Prestaciones en dinero	92	4,00 Tiempo Extra	Días festivos por Lev
14.29	1.1% excedente de 3 UMA	ey 0.00	3.00 Prima Dominical por Ley	Días Lunes
18.28	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	% por Ley 1.50	6.00 Prima Vacacional 25% por Ley	Vacaciones
	Enfermedad y Maternidad	15.00	53.00 Aguinaldo por Ley	Domingos
118.98	1 7.58875% Riesgos de trabajo	AL) 365.00	Días Calendario (DICAL)	Días no Laborado al Año
En Pesos \$	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	V (1)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	AS REALMENTE LABORADO
		Salario Nominal Vigente \$: 141.7		
1567.81	R Salario Base deCotizacion (SBC)	CATEGORÍA (S): EVALUADOR		
1500.00	Sal. Nominal (Sn)	CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO-EVA1		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
2,240.50	Limite Superior 2: 25 veces UMA Limite Superior 1: 25 veces UMA	3 veces UMA 268.86 Unidad de Medida y Actualización (UMA) 89.62	141.7 Unid	SALARIO MINIMO \$:

Fórmula Fsr= Ps (Tp /Tl) + (Tp /Tl) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de no sean laborables. acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque

arió real debera incluir las presi áciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los

El factor de sa

Contratos Colect

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

AREA
LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

	cargos 1.597019	Fsr= [Ps(Tp-Te)/П]+ (Tp/П)+Otros cargos	FACTOR DE SALARIO REAL	EACTO	
0.251661	Ps= Obligación Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	Tp /TI = 1.275920 Ps x (Tp-Te) / TI = 0.321099	1.275920 1.045205	ÍAS L/	Tp /Tl = DÍAS PAG. / DÍAS L/ FSBC=(Tp-Te) / DICAL
211.00	SP = Suma de Prestaciones		66.00		Días No Laborables al Año
0.00	5 % Intonavit 0% Impuesto Sobre Nómina	0.00% 0.00%	0.00 Impuesto Sobre Nómina Otros cargos		Días no trabajados por guard
8.38	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	TOTAL Tp = 381.50	0.00	or arrastre	Horas inactivas por arrastre
26.41	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez		0.00	icadaco	Días sindicato
16.77	IV 2 % Retiro (SAR)		0.00	nedades	Dermises y Enfermedades
14.67	III 1.75% Invalidez y vida	0.00 Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC 0.00	0 00 Días Equivalentes	TO TO STORE	ias por costumb
8.80	1.05% Gastos médicos pensionados	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC 0.00			Condiciones Climatológicas
5.87	0.7% Prestaciones en dinero		4 00 Tiempo Extra		as factives per
6.27	1.1% excedente de 3 UMA	or Lev 0.00	3 00 Prima Dominical por Ley		Días Lunes
18.28			6 00 Prima Vacacional 25% por Lev	ď	Domingos
	Fnfermedad v Maternidad	15 00	Dias Calendario (DICAL)		Días no Laborado al Año
63.63	CALCULU DE PRESTACIONES INIOS	365.00	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	E LABORADOS AL.	AS REALMENT
Es Dacas ¢		Nominal Vigente \$: 141.7			
838.43	CIVIL JEFE DE PR Salario Base deCotizacion (SBC)	CATEGORÍA (S): INGENIERO CIVIL JEFE			
802.17	Sal. Nominal (Sn)	CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: TEC4-B			
2,240.50	Limite Superior 2: 25 veces UMA Limite Superior 1: 25 veces UMA	3 veces UMA 268.86 Unidad de Medida y Actualización (UMA) 89.62		MINIMO \$: 141.7	SALARIO MINIMO \$

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

 TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de no sean laborables. acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque

El factor de salayo de de la presidado de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Cojectivos del Trabajo en vigos.

JOEL CERVANTES LOPEZ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

LICITACIÓN No: LICITACIÓN
OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

	cargos 1.591497	· (Tp/Tl)+Otros c	FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/Ti]+ (Tp/Ti)+Otros cargos	FACTOR DE	
0.247333	Ps= Obligación Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	Tp /Tl = 1.275920 Te) /Tl = 0.315577	Tp / Tl = 1.275920 Ps x (Tp-Te) / Tl = 0.315577	1.275920 1.045205	Tp /Tl = DIAS PAG. / DIAS L/ FSBC=(Tp-Te) / DICAL
271.44	SP = Suma de Prestaciones			299.00	TOTAL TI =
		Г		66.00	Días No Laborables al Año
0.00	0% Impuesto Sobre Nómina	0.00%	Otros cargos		
54.87	5 % Infonavit	0.00%	0.00 Impuesto Sobre Nómina	0.00	Días no trabajados por guard
10.97	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	381.50	TOTAL Tp =	0.00	Horas inactivas por arrastre
34.57	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez			0.00	Días sindicato
21.95	IV 2 % Retiro (SAR)			0.00	Permisos y Enfermedades
19.21	III 1.75% Invalidez y vida	0.00	0.00 Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	Días por costumbre
11.52	1.05% Gastos médicos pensionados	0.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	Condiciones Climatológicas
7.68	0.7% Prestaciones en dinero		4.00 Tiempo Extra	4.00	Días festivos por Ley
9.11	1.1% excedente de 3 UMA	0.00	3.00 Prima Dominical por Ley	3.00	Días Lunes
18.28	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	1.50	6.00 Prima Vacacional 25% por Ley	6.00	Vacaciones
	II Enfermedad y Maternidad	15.00	53.00 Aguinaldo por Ley	53.00	Domingos
83.28	I 7.58875% Riesgos de trabajo	365.00	Días Calendario (DICAL)		Días no Laborado al Año
En Pesos \$	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	C	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	OS AL AÑO	AS REALMENTE LABORAD
		\$: 141.7	Salario Nominal Vigente \$: 141.7		
1097.47	PROYECTISTA Salario Base deCotizacion (SBC)	CATEGORÍA (S): ARQUITECTO PROYECT	CATEGORÍA (S		
1050.00	Sal. Nominal (Sn)	A: TEC4-C	CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: TEC4-C		
2,240.50	Limite Superior 1: 25 veces UMA	89.62	Unidad de Medida y Actualización (UMA)		
2.240.50	Limite Superior 2: 25 veces UMA	268.86	3 veces UMA	141.7	SALARIO MINIMO \$:

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl)

Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivier es obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de nda para los Trabajadores.

El factor de salarió revideberá incluir ha prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de no sean laborables.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

LICITACIÓN No: LICITACIÓN OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

	1 507010	Esr= [Ps/Tp-Te)/Tll+ (Tp/Tl)+Otros cargos	EACTOR DE SALARIO REAL ESTE [Ps/Tr	FACTOR DE	ä
0.251661	Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	Tp /TI = 1.275920 Ps x (Tp-Te) /TI = 0.321099	Ps x (1	1.275920	Tp /Tl = DIAS PAG. / DIAS L/ FSBC=(Tp-Te) / DICAL
211.00	SP = Suma de Prestaciones			299.00	TOTAL TI =
			3	66.00	Días No Laborables al Año
0.00	0% Impuesto Sobre Nómina	0.00%	Otros cargos	_	
41.92	5 % Infonavit	0.00%	0.00 Impuesto Sobre Nómina	0.00	Días no trabajados por guard
8.38	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	381.50	TOTAL Tp =	0.00	Horas inactivas por arrastre
26.41	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez			0.00	Días sindicato
16.77	IV 2 % Retiro (SAR)			0.00	Permisos y Enfermedades
14.67	III 1.75% Invalidez y vida	s en el SBC 0.00	0.00 Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	Días por costumbre
8.80	1.05% Gastos médicos pensionados	s en el SBC 0.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	Condiciones Climatológicas
5.87	0.7% Prestaciones en dinero		4.00 Tiempo Extra	4.00 7	Días festivos por Ley
6.27	1.1% excedente de 3 UMA	0.00	3.00 Prima Dominical por Ley	3.00 F	Días Lunes
18.28	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	1.50	6.00 Prima Vacacional 25% por Ley	6.00 F	Vacaciones
	II Enfermedad y Maternidad	15.00	53.00 Aguinaldo por Ley	53.00 /	Domingos
63.63	1 7.58875% Riesgos de trabajo	365.00	Días Calendario (DICAL)		Días no Laborado al Año
En Pesos \$	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	13 T. C. W.	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	OS AL AÑO	IAS REALMENTE LABORAD
		Salario Nominal Vigente \$: 141.7	Salario Nomina		
838.43	CATEGORÍA (S): INGENIERO CIVIL ANALISTA [Salario Base deCotizacion (SBC)	30RÍA (S): INGENIERO	CATEG		
802.17	Sal. Nominal (Sn)	CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: TEC4-E	CÓDIGO DE LA CA		
2,240.50			Unidad de Medida y Actualización (UMA)		
2.240.50	Limite Superior 2: 25 veces UMA	3 veces UMA 268.86	3	1417	SALARIO MINIMO

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en racción decimal, las obligaciones óbrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Naciona de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
 TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación,

acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de no sean laborables.

El factor de salado real debera inclum as prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en un del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los

JOEL CERVANTES LOPEZ

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

REPRESENTANTE LEGAL: C.P. JOEL CERVANTES LOPEZ

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

LICITACIÓN No: LICITACIÓN OBRA: FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULO SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM

FECHA: 2021/04/30

<u>UBICACIÓN: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., VILLA DE ALVAREZ, COLIMA</u>

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

0.247333		FACTOR DE SALARIO REAL	FACTOR
	Ps= Obligación Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	05 Ps x (Tp-Te) / TI = 0.315577	
271.44	SP = Suma de Prestaciones		To /TI = DÍAS PAG / DÍAS I / 1 275020
0.00	u% impuesto sobre Nomina		ō
54.87	5 % Infonavit	Otros carnos	Dias ito habajanos poi guain
10.97	V 1% Guarderias y prestaciones sociales	CIAL ID =	
34.57	3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez		
21.95	IV 2 % Retiro (SAR)		Icilienanes
19.21	III 1.75% Invalidez y vida	0.00 Dias Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC 0.00	
11.52	1.05% Gastos médicos pensionados		Jogicas
7.68	0.7% Prestaciones en dinero	lempo mxira	
9.11		3.00 Filma Dominical por Ley 0.00	
18.28		por Ley	
	=	15.00 Aguinaldo por Ley	ď
83.28	I 7.58875% Riesgos de trabajo	Dias Calendario (DICAL) 365.00	aborado al Ano
En Pesos \$	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	UIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	REALMENTE LABORADOS AL AN
	CATEGORÍA (S): INGENIERO CIVIL AUXILIAR D Salario Base deCotizacion (SBC)	CATEGORÍA (S): INGENIERO	
	Sal. Nominal (Sn)	CODIGO DE LA CATEGORÍA: TEC4-F	
2,240.50	Limite Superior 1: 25 veces UMA	Unidad de Medida y Actualización (UMA) 89.62	

Fórmula Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

Janoreal deberá incluir, las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los estros de Trabajo en 1901

Contratos

El factor d

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA